

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para el suministro de un equipo de proceso de datos, con destino al Instituto Español de Oceanografía, Organismo autónomo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un equipo de proceso de datos, con destino al Instituto Español de Oceanografía, Organismo autónomo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por un presupuesto máximo de trece millones de pesetas (13.000.000 de pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula IV.19. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 21/1978, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para la adjudicación del suministro de un equipo de proceso de datos, con destino al Instituto Español de Oceanografía.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos del P. M. M., y otros Organismos el día 10 de octubre de 1978, a las diez horas, en el P. M. M., de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

El material se halla situado en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid; en el P. M. M. de Sevilla, calle Chaves Rey, número 4; en el P. M. M. de Zaragoza, avenida de Valencia, número 50; en el P. M. M. de Alicante, calle Juan Bosco, número 3; en el P. M. M. de San Sebastián, avenida de Urumea; en el P. M. M. de Valencia, calle Gremis, sin número; en el P. M. M. de Bilbao, avenida Hurtado de Saracho, sin número; en el Sanatorio San Francisco de Borja-Fonilles-Alicante; Jefatura Principal de Correos, calle Postas, número 9, Vitoria; en el P. M. M. de Soria, calle San Martín de Finojosa, número 6; en el P. M. M. de Murcia, calle Galdó, número 20; en el P. M. M. de Alicante, calle Juan Bosco, número 5; en el P. M. M. de Granada, calle San Agapito, sin número; en el P. M. M. de Vigo, calle Marina Española, número 42; en el P. M. M. de Lugo, calle Concepción Arenal, número 15; en el P. M. M. de Oviedo, Doctor Bellmunt; en el P. M. M. de Santander, calle Castilla, número 15; en el P. M. M. de Gerona, calle Lorenzana, número 51; en el P. M. M. de Ciudad Real, calle Mata, número 35.

Visita en provincias, días 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y en Madrid, días 3, 4, 5, 6, 7 y 9, este último día hasta las doce horas.

La adquisición de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas recibidas por correo que no sean depositadas al menos con dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director.—6.474-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Corrección de errores de la Orden de 19 de julio de 1978 por la que se aprueba el pliego de bases para el concurso de construcción, conservación y explotación del itinerario Madrid-Toledo de la autopista del Sur.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17870:

Primera columna, párrafo segundo, línea cuarta, donde dice: «día 23 de enero

de 1966», debe decir: «día 23 de enero de 1976».

Segunda columna, último párrafo de la base segunda, cuarta línea, donde dice: «de Concesiones Sección de Informes y», debe decir: «de Concesiones Sección de Informes y».

Tercera columna, base cuarta, apartado b), penúltima línea, donde dice: «judicación, se encuentre abierta al tráfico», debe decir: «judicación, se encuentre abierto al tráfico».

Tercera columna, base cuarta, apartado c), último párrafo, segunda línea, donde dice: «y singularmente a los de», debe decir: «y singularmente a los de».

Tercera columna, base cuarta, apartado c), último párrafo, líneas siete y ocho, donde dice: «de la cláusula 2 del pliego de condiciones generales en función», debe decir: «de la cláusula 29 del pliego de las generales en función».

Tercera columna, base cuarta, apartado g), línea cuarta, donde dice: «cláusula 8.ª de las generales», debe decir: «cláusula 8.ª del pliego de las generales».

Página 17871:

Primera columna, base cuarta, apartado j), tercera línea, donde dice: «que se propogan adoptar», debe decir: «que se propongan adoptar».

En este mismo apartado j), penúltima línea, donde dice: «loración de los monumentos», debe decir: «lorización de los monumentos».

Tercera columna, base novena, línea seis del párrafo primero, donde dice: «tación en régimen de concesión», debe decir: «tación de autopistas en régimen de concesión».

*Corrección de errores de la Orden de 19 de julio de 1978 por la que se aprueba el pliego de cláusulas particulares de la concesión de construcción, conservación y explotación del itinerario Madrid-Toledo de la autopista del Sur.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17872:

En la cláusula primera, línea primera, donde dice: «La concesión administrativas de cons-», debe decir: «La concesión administrativa de cons-».

En la cláusula tercera, párrafo primero, penúltima línea, donde dice: «ofrecido a que se refiere», debe decir: «ofertado a que se refiere».

En esta misma cláusula, párrafo segundo, línea primera, donde dice: «Asimismo figurarán en los Estatutos», debe decir: «Asimismo figurará en los Estatutos».

En la cláusula cuarta, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «de agregar al coste ofrecido», debe decir: «de agregar al coste ofertado».

En la cláusula séptima, apartado c), párrafo sexto, línea octava, donde dice:

«la citada inversión al coste ofrecido a pe-», debe decir: «la citada inversión al coste ofertado en pe-».

Página 17873:

En la cláusula novena, tercera línea, donde dice: «o monedas extranjera a», debe decir: «o moneda extranjera a».

En la cláusula 13, tercera línea, donde dice: «revisión de tarifas de peaje», debe decir: «revisión de tarifas y peajes».

En la cláusula 15, primera línea, donde dice: «La cuantía de fianza de», debe decir: «La cuantía de la fianza de».

*Corrección de errores de la Orden de 10 de agosto de 1978 por la que se aprueba el pliego de bases para el concurso de construcción, conservación y explotación del itinerario Madrid-Guadalajara de la autopista del Nordeste.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 18 de agosto de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 19195:

En la base cuarta, apartado b), párrafo tercero, línea quinta, donde dice: «nancias del tramo anterior, en un plazo», debe decir: «nancias del tramo anterior o en un plazo».

En la misma base cuarta, apartado g), línea cuarta, donde dice: «la cláusula octava de las generales», debe decir: «la cláusula octava del pliego de las generales».

En el apartado j) de esta misma base, penúltima línea, donde dice: «y valoración de monumentos de», debe decir: «y valorización de monumentos de».

*Corrección de errores de la Orden de 10 de agosto de 1978 por la que se aprueba el pliego de cláusulas particulares de la concesión de construcción, conservación y explotación del itinerario Madrid-Guadalajara de la autopista del Nordeste.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 18 de agosto de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 19192:

En la tercera columna, línea 10, donde dice: «Pliego de cláusulas particulares», debe decir: «Pliego de cláusulas particulares».

En la cláusula tercera, párrafo segundo, línea primera, donde dice: «Asimismo figurarán en los Estatutos de», debe decir: «Asimismo figurará en los Estatutos de».

En el título tercero se ha omitido la denominación genérica del mismo debe decir: «Del régimen económico-financiero.»

Página 19193:

En la cláusula quinta, apartado b), penúltima línea, donde dice: «a Comisión Interministerial de», debe decir: «la Comisión Interministerial de».

En la misma cláusula, apartado c), dos últimas líneas, donde dice: «se establece en el cuádruple del capita social efectivamente desembolsado», debe decir: «se establece en el cuádruple del capital social efectivamente desembolsado».

En la cláusula séptima, apartado e), línea 6, donde dice: «mo tiempo de cambio de compra», debe decir: «mo tipo de cambio de compra».

Página 19194:

En la cláusula 17, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «que le con-

fiera la legislación general de», debe decir: «que le confiere la legislación general de».

En la cláusula 25, líneas 8 y 9, donde dice: «en el Decreto 2355/1975, de 13 de diciembre, las cuales ejercerá», debe decir: «en el Decreto 2355/1975, de 11 de septiembre, las cuales ejercerá».

*Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1978 por la que se aprueba el pliego de bases para el concurso de construcción, conservación y explotación del itinerario Alicante-Murcia de la autopista del Mediterráneo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 18454:

En la base segunda, último párrafo, línea cuarta, donde dice: «Concesiones, Sección de Informe y Estu-», debe decir: «Concesiones, Sección de Informes y Estu-».

En la base cuarta, apartado g), línea quinta, donde dice: «por Entidades institucionales de ahorro», debe decir: «por Entidades de la Administración Local y Sociedades institucionales de ahorro».

Página 18455:

En la base sexta, línea cuarta, donde dice: «a las doce del día 10 de diciembre de», debe decir: «a las doce horas del día 14 de diciembre de».

En el anexo, líneas 11 y 15 del cuadro de I. Previsión de resultados económicos, y línea 6 del cuadro II. Previsiones financieras, donde dice: «Superávit (-)», debe decir: «Superávit (+)».

*Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1978 por la que se aprueba el pliego de cláusulas particulares de la concesión de construcción, conservación y explotación del itinerario Alicante-Murcia de la autopista del Mediterráneo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 18452:

En la cláusula tercera, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «dad a ampliar capital en el supuesto», debe decir: «dad a ampliar el capital en el supuesto».

En la cláusula cuarta, párrafo primero, línea séptima, donde dice: «go de los generales», debe decir: «go de las generales».

En la cláusula quinta, apartado b), tercera línea, donde dice: «del exterior que se establezcan en el De-», debe decir: «del exterior que se establezca en el De-».

Página 18453:

En la cláusula séptima, apartado c), penúltimo párrafo, línea seis, donde dice: «la inversión en autopistas imputable a», debe decir: «la inversión en autopista imputable a».

En esta misma cláusula y apartado, última línea, donde dice: «piación», debe decir: «piaciones».

En el título sexto, donde dice: «Del régimen de fianzas», debe decir: «Del régimen de fianzas».

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el ítem de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número CO-RF-108-11.8/78, Córdoba.*

Visto el expediente de contratación número CO-RF-108-11.8/78, Córdoba, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 3.º c), del Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Córdoba.—C.N-432, Badajoz a Granada, puntos kilométricos 275,500 al 279,000. Refuerzo del firme», a «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 28.170.985 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.653.668 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,950000013.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—10.880-E.

*Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública de material no aprovechable.*

Se saca a la venta en subasta pública para el día 27 de octubre de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el material mueble no aprovechable que existe en los sótanos del edificio central de dicho Departamento, pudiéndose examinar el pliego de condiciones generales de la subasta en la Sección de Bienes Patrimoniales de la Subdirección General de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta 2.ª, despacho B-211, en horas de diez a doce de la mañana. Valor aproximado de los materiales: 81.000 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Director general de Servicios, Francisco López Fuentes.—8.405-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se declara desierto el concurso relativo a la adquisición de un sistema experimental «Tokamak» para descargas toroidales y equipos periféricos.*

Celebrado el concurso público relativo a la adquisición de un sistema experimental «Tokamak» para descargas toroidales y equipos periféricos por importe de setenta millones (70.000.000) de pesetas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio de 1978, número 161.

La Presidencia de este Organismo ha resuelto declarar desierto dicho concurso público.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director administrativo.—10.885-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Electrificación rural en Guévaras de Martín Sucina (Murcia)».*

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisorá de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están

atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Electrificación rural en Cuevas de Marín Sucina (Murcia)», a don Fulgencio Carrillo Alvarez, en la cantidad de cuatro millones ochocientas ochenta y un mil ciento noventa y cuatro (4.881.194) pesetas, lo que representa una baja del 25 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a seis millones quinientas ochocientas cincuenta y nueve (6.508.259) pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—10.890-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora de la capa de rodadura de la red de caminos principales construidos por el IRYDA en el Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña)».**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación para las obras de «Mejora de la capa de rodadura en la red de caminos principales construidos por el IRYDA en el Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña)», a «Segundo Rodríguez, S. L.», en la cantidad de cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,631 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones novecientos noventa y siete mil setecientas sesenta y seis (5.997.766) pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente, P. D., (ilegible).—10.891-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de cinco equipos de frío.**

En el concurso celebrado por esta Comisaría General el día 9 de los corrientes para la adjudicación de cinco equipos de frío, con una base de licitación de pesetas 7.500.000, resultó adjudicatario la casa «Frigicoll, S. A.», con domicilio social en Comandante Zorita, número 8, 5.º, 4 de Madrid, por la cantidad de 6.300.000 pesetas.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» sus efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Director Técnico.—10.718-E.

**Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace público que el concurso-restringido para la realización de una campaña de publicidad en todo el territorio nacional, a fin de promocionar el turismo interior, ha sido declarado desierto.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso-restringido para la realización de una campaña de publicidad en todo el territorio nacional, a fin de promocionar el turismo interior, ha sido declarado desierto.

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey.—6.271-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.**

**Objeto del concurso:** La adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria en el casco urbano de Alcobendas y en su zona industrial.

**Tipo de licitación:** Se fija el tipo de licitación para la recogida de basuras en 23.000.000 de pesetas, y para la limpieza viaria, 11.000.000 de pesetas, ambas a la baja. Canon anual por cada servicio.

**Presentación de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siguiéndose en ello las previsiones del R. C. C. L.

**Adjudicación:** Dentro del plazo de noventa días, a contar del de apertura de las proposiciones.

**Fianzas:** Tanto la provisional como la definitiva lo serán de acuerdo con lo establecido en el R. C. C. L., y aplicanse en porcentaje máximo, la primera, sobre el tipo de licitación, y la segunda, sobre el precio de adjudicación.

**Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 1982.

**Aclaración:** La fianza provisional para la recogida de basuras se fija en 315.000 pesetas, y para la limpieza viaria, en 175.000 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, por sí (o en nombre de .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., enterado de los pliegos de condiciones que regiran el concurso para adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria en Alcobendas, ofrece realizar el objeto del concurso, por lo primero en ....., (en letra y número) pesetas y por lo segundo en ....., (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Social, previsión y protección a la industria nacional, y señala como su domicilio en esta población el número ....., de la calle .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental.—6.274-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de reforma del Mercado Central.**

**Objeto de la subasta:** Es objeto de la presente subasta la adjudicación del proyecto de reforma del Mercado Central de Almería, integrado por los siguientes proyectos independientes: Proyecto de megafonía, proyecto de obra de dicho mercado y proyecto de dotación de servicios.

**Tipo de la subasta:** Se fija en la cantidad de 85.153.836,47 pesetas, a la baja.

**Garantía provisional:** Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo fijado anteriormente, por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de 5 millones, el 1,5 por 100; en lo que excede de 5 hasta 10 millones, el 1 por 100, y en lo que rebasa la cifra de 10 millones, el 0,5 por 100.

**Garantía definitiva:** Equivalente al 4 por 100 por el primer millón, por la can-

tidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de 5 millones, el 3 por 100; en lo que excede de 5 hasta 10 millones, el 2 por 100, y en lo que rebasa la cifra de 10 millones, el 1 por 100, todo ello del importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., (expresar si "en nombre propio" o "en representación de") y en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., convocando subasta para adjudicar las obras de reforma del Mercado Central de Almería, integrado por los siguientes proyectos independientes: Proyecto de megafonía, proyecto de obra de dicho mercado y proyecto de dotación de servicios, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego ofrece realizar dichas obras en la cantidad de ..... pesetas (la cantidad habrá de expresarse en letra).

Fecha y firma del proponente.»

**Plazo de terminación de las obras:** Las obras objeto de esta subasta deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

**Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente —también hábil— a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe consignación suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta «in extenso» aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 215, de fecha 19 de septiembre de 1978.

Almería, 26 de septiembre de 1978.—El Alcalde Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—6.479-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.**

**Objeto:** Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

Primera.—Proyecto de alumbrado de la calle Millán de Priego, desde plaza Queipo de Llano a carretera de Córdoba.

Segunda.—Proyecto de alumbrado público de las calles Alcázar de Toledo, Cuartel de Simancas y otras de las barriada de Poñamefecit (Obra del Hogar).

**Tipos:** Primera, 1.020.270 pesetas; segunda, 588.610 pesetas.

**Plazos:** De ejecución. Primera, un mes; segunda, veinte días.

Da garantía. Primera, seis meses; segunda, seis meses.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

**Expediente:** Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** Primera, 20.525 pesetas; segunda, 11.772 pesetas.

**Fianza definitiva:** Esta y, en su caso, la complementaria se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre y representación de .....), que vive en ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución ..... de las obras de ..... se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

Fecha y firma del licitador.

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 26 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.480-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento parcial del campo de la feria y pavimentación de los accesos.

Este Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente las obras de acondicionamiento parcial del campo de la feria y pavimentación de los accesos a don Manuel Rodríguez Gómez, por el importe de 1.399.999 pesetas.

Navia de Segura, 6 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.358-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén),

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para enajenar el aprovechamiento de maderas en el monte de propios número 118-b, del C. U. P., denominado «Las Villas Mancomunadas», con las siguientes características:

**Número:** 270 pinos «P-Pinaster».

**Localización:** Parcelas 31, 32 y 33.

**Volumen maderable:** 563 metros cúbicos.

**Pérdidas por descortezamiento:** 26 por 100.

**Ejecución:** Desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1979.

**Tipo de licitación:** 1.013.400 pesetas, al alza.

**Precio índice:** 1.266.750 pesetas.

**Presupuesto provisional:** 35.458 pesetas.

**Pago:** En ICONA, 15 por 100 del remate en concepto de mejora e importe presupuesto provisional para licencia de disfrute.

**Plazos:** Cuarenta días, contados igualmente de notificación de la adjudicación definitiva.

**En Depositaria Municipal:** 85 por 100 del importe del remate.

**Plazos:** Cuarenta días, contados igualmente al anterior.

Si ICONA se encarga de la quema del despojo de la corta, a ingresar en el servicio 20.250 pesetas.

Proposiciones para tomar parte en esta subasta debidamente reintegradas, y dirigidas al señor Alcalde, y en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte de propios del Ayuntamiento de Villacarrillo», se presentarán en el Registro General, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en su caso, en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... lo que acreditó con .....), enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas del monte de sus propios, número 118-b, del C. U. P., correspondiente al año 1979, cuyo anuncio apareció publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... y deseando tomar parte en la misma, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de ..... pesetas por la adjudicación de la subasta, lo que supone un alza de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo juramento, declara no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida para tomar parte en esta subasta.

d) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en ..... y debidamente renovado para el ejercicio a que se contrae este contrato.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de las normas de aplicación como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

En su caso, f) acompaña documento que acredita la representación con que interviene, debidamente bastantado.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Municipal, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si quedase desierta la primera subasta, automáticamente queda convocada la segunda en iguales plazos de presentación de proposiciones, tipo de licitación y condiciones.

**Garantías:** La provisional, del 3 por 100 del tipo de liquidación, y la definitiva del 6 por 100 del de adjudicación. Las restantes condiciones figuran en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado y copiado por los que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Dionisio García del Valle y Gámez.—6.347-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén),

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para

enajenar el aprovechamiento de pastos en el monte de propios número 118-b, del C. U. P., denominado «Las Villas Mancomunadas», con las siguientes características:

**Superficie libre de pastoreo:** 5.449 hectáreas.

**Superficie vedada al pastoreo:** Ninguna.

**Número de cabezas de ganado:** 3.000 de ganado lanar.

**Duración del contrato:** Un año, desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1979.

**Tipo de licitación:** 1.080.000 pesetas, al alza.

**Presupuesto provisional de gestión:** Pesetas 22.928.

**Pago:** El 15 por 100 de mejora y el presupuesto de ejecución en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación. El resto en el de treinta días desde la indicada notificación.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... con plena capacidad, en nombre propio (o en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... lo que acreditó con .....), enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte de propios para el año 1979, publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... y deseando tomar parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece la cantidad de pesetas ..... por la adjudicación del aprovechamiento, lo que supone un alza de pesetas ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo juramento, declara no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida para tomar parte en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

En su caso, e) acompaña documento acreditativo de la representación con que interviene, debidamente bastantado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Garantías:** La provisional del 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Municipal.

Si la primera subasta quedara desierta, quedará convocada automáticamente la segunda, con las mismas condiciones, y plazo de presentación de proposiciones, contado desde el siguiente hábil a aquel en que tuvo lugar la apertura de plicas de la primera.

El pliego de condiciones de esta subasta está de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá ser examinado y copiado por quienes estén interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Villacarrillo, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Dionisio García del Valle y Gámez.—6.348-A.